



Expediente: 1635/23

Carátula: MEDINA SABINA MARIA C/ ROBLES ALVARO MATIAS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: 11/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MEDINA, SABINA MARIA-ACTOR

27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1635/23



H101011547260

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: MEDINA SABINA MARIA c/ ROBLES ALVARO MATIAS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1635/23

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023. I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Habiendo transcurrido el plazo establecido por el art. 25 del Decreto 2960/09, CIERRESE el presente proceso de mediación. II) Notifíquese a la parte requirente en el casillero digital perteneciente al letrado, Dr. PAZ,ROBERTO adjuntando acta de cierre a los fines del 2º párrafo normativa citada. III) A conocimiento de la Sra. Mediadora. DCJP